



Gobierno del Estado de Nuevo León



Programa Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa

2004-2009

NUEVO LEÓN, ESTADO DE PROGRESO

Contenido

Presentación.....	1
Introducción.....	2
I. Diagnóstico Sectorial.....	5
II. Visión sectorial.....	15
III. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	15
IV. Indicadores de desempeño, escenarios y metas.....	24
V. Factores críticos de éxito.....	31

Presentación

En la historia de nuestra entidad, han existido administraciones comprometidas con el progreso, impulsando a los demás sectores a trabajar en unidad, en un Estado de Derecho, construyendo obras trascendentales para el bienestar de la ciudadanía. A este perfil gubernamental habría que agregar la integración de una verdadera planeación estratégica que permita desplegar una visión más amplia a futuro, y, pueda establecer nuevos parámetros de desarrollo.

Un gobierno con estas características, es el reflejo de los anhelos y la voluntad de la ciudadanía, que espera una administración democrática, competitiva, humanista y con resultados. La planeación referida debería integrar la programación, los presupuestos, la evaluación del desempeño y el despliegue de los avances.

El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, presentado el pasado mes de mayo por el Titular del Poder Ejecutivo, captó los aspectos fundamentales a resolver y mejorar, en la entidad, creando las bases para la determinación de programas y proyectos por parte de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Los programas sectoriales son la respuesta a la agenda estratégica impresa en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 y la ofrecen de manera organizada, incluyente, detallada, a través de un diagnóstico y del establecimiento de metas para cada objetivo e indicadores para la medición del desempeño.

Con base en lo anteriormente descrito, se presenta el Programa Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa, que desarrolla el capítulo del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 titulado “Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados”.

Este programa es resultado de un ejercicio de planeación participativa que incluyó lo expuesto por la ciudadanía en la Consulta Pública para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009.

Aspectos relevantes dentro de este proceso lo representan la descripción de objetivos, estrategias y, particularmente, las líneas de acción que establecen la forma como se desarrollará la respuesta concreta de lo proyectado. De igual manera los indicadores de impacto que permitirán conocer la efectividad de las políticas y la acción de gobierno en sectores determinados de la población, así como los objetivos estratégicos que establecen la guía para determinar resultados en ámbitos importantes. Otras características que distinguen a este plan sectorial son la descripción de los factores críticos de éxito y particularmente, los escenarios que permiten una visión más amplia de los factores externos que pudieran tener incidencia en el desempeño público.

Este programa contiene una introducción y cinco capítulos. El capítulo I incluye el diagnóstico sectorial, en el cual se presentan los retos y oportunidades en materia de Gobierno y Democracia Participativa; el capítulo II presenta la visión sectorial de mediano plazo, es decir, la situación ideal, pero alcanzable del sector hasta el año 2009; el capítulo III integra los objetivos, estrategias y líneas de acción; el capítulo IV se refiere a los indicadores de desempeño, metas y escenarios y, finalmente, el capítulo V presenta los factores críticos de éxito.

Introducción

El aspecto fundamental para el desarrollo de una comunidad, de un estado y de una nación, lo representa la capacidad de regirse de una manera justa y ordenada a fin de permitir que la educación, la economía y el progreso en general, puedan encontrar los medios para garantizar su crecimiento y consolidación. Por tanto, la paz social no es sino una demanda de la sociedad por un gobierno con adjetivos: humanista, competitivo y democrático.

Tras de estos conceptos se delinea la necesidad de un gobierno eficaz y eficiente, que fomenta y asegure el Estado de Derecho como garante de la convivencia armónica entre los sectores y grupos sociales, estableciendo un respeto irrestricto a la ley en el ejercicio de sus atribuciones; mejorar y mantener ese perfil constituye un requerimiento básico dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009.

Construir un sistema de gobierno moderno tiene una trascendencia determinante en la vida de la sociedad, desde el individuo, hasta las grandes concentraciones de población. La tarea en sí implica una complejidad y una concurrencia de experiencia, conocimiento, habilidades y recursos para llevarla a cabo: establecer una gobernabilidad eficaz, que garantice el orden y la paz social que propicie el desarrollo económico y la tranquilidad del ciudadano.

De igual manera, la tarea de optimizar el ámbito de gobierno, significa establecer relaciones interinstitucionales con pleno respeto a los principios legales, sustentando una interacción coordinada para ejecutar funciones en beneficio de la sociedad.

Es necesaria la dotación oportuna de recursos para la seguridad pública, condición determinante para tener una mayor infraestructura y de esta manera satisfacer una de las necesidades primordiales de la población.

Este nuevo sistema de gobierno, medible y por ende, con definición de resultados y responsables, también integra la colaboración con los municipios para crear sinergias que impulsen al Estado de manera integral, atacando de raíz desequilibrios sociales entre zonas geográficas.

De igual manera la planeación que se propone en este documento, involucra el mejoramiento de los aspectos regulatorios que ofrezcan una certeza jurídica y una garantía de validez en cada documento expedido por el Estado, y con los cuales el ciudadano cumple sus derechos y obligaciones, además de la confianza para obtener documentos válidos, sin trabas o indicios de corrupción.

Por otra parte la seguridad jurídica es un aspecto importante, donde uno de los grandes retos es proporcionar obligatoria y gratuitamente los servicios jurídicos de defensa y asesoría legal al mayor número de personas de escasos recursos que lo soliciten.

Representa asimismo, un desarrollo político que pueda permear a todos los niveles de la sociedad, creando una cultura democrática y de valores cívicos, fomentando de manera decidida la participación ciudadana en los actos de gobierno. El desarrollo de la vida democrática en el país y particularmente en el estado ha representado un esfuerzo enorme por consolidar cada logro, desde leyes y reglamentos, procesos electorales,

diálogos, debates, el sufragio y, en general, el mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, en donde se fomente y organice la participación ciudadana, el respeto a la soberanía municipal, la colaboración con otros poderes, y la vinculación con otras entidades federativas.

Significa también, delinear una comunicación social efectiva y transparente, que difunda, oriente y promueva las acciones de gobierno.

Estas complejas tareas, que para muchos parecieron inalcanzables en el pasado, representan para el gobierno actual una oportunidad invaluable de servir, cuya convicción, experiencia, y compromiso con los nuevoleonenses, concretizará los aspectos a seguir en el Plan Sectorial correspondiente, a fin de contribuir al desarrollo integral del Estado.

Las acciones de gobierno representan aspectos de muy alta responsabilidad y están consignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado de Nuevo León en el Artículo 29, que refiere al Estado como una entidad libre y soberana e independiente de los demás estados de la Federación, sujeto a leyes generales de la Nación en todo lo que no afecte su régimen interior, pues retiene la libertad de gobernarse y administrarse por sí mismo.

Respecto a la cooperación con otros poderes, el Artículo 30 establece que el Gobierno del Estado podrá celebrar convenios con la Federación y entre sí, para fortalecer la planeación de Programas de Gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios, y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

Se destacan asimismo, los derechos y obligaciones políticas de los ciudadanos como se consigna en los Artículos 36 y 37. De igual manera, se considera la legislación en materia electoral, y el fortalecimiento de los partidos políticos como lo determina el Artículo 31.

A este respecto, la Constitución Política del Estado precisa la participación de las autoridades en los procesos electorales en el Título III del Proceso Electoral, Artículos 41, 42, 43, 44 y 45.

La relación con los Municipios está definida en el Título VIII, Artículos 118, 119, 120 y 132; mientras que en lo que se refiere a la relación con el Poder Legislativo está expreso en el Título IV; para el Poder Judicial la define el Título VI.

Además, dentro de las consideraciones jurídicas de este Plan Sectorial, se contempla el contenido de la Ley Electoral del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y de manera íntegra, las siguientes leyes que establecen la regulación, competencia y alcance de las dependencias que tienen responsabilidad directa con la realización de los objetivos del Plan: Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, Ley de Copropiedades Rurales, Ley del Notariado del Estado, Ley del Periódico Oficial, Ley que Crea las Juntas de Mejoras, Código Civil para el Estado de Nuevo León, y el Acuerdo que crea la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal como órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno. De igual manera, la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, El Convenio de Coordinación para la Realización de Acciones en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000,

y el Contrato de Fideicomiso para la Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Otros ordenamientos son: la Ley de Defensoría de Oficio, y el Decreto que crea el Consejo Estatal de Población, así como el Permiso de Transmisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, oficio 107.202.304, 410/3864/93, este último para el caso de TV Nuevo León.

El Plan Estatal de Desarrollo, en su Capítulo I, Por un Gobierno Humanista, Democrático, Competitivo y con Resultados, es coherente con los principios legales mencionados anteriormente, y determina que los desafíos que el proceso de transición plantea son múltiples y complejos. Uno de ellos es el relativo a la necesidad de contar con un estado que cumpla a cabalidad con su misión de asegurar la convivencia armónica, prestar los servicios públicos que la sociedad demanda, e impulsar, en la democracia, el progreso con justicia social.

En alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, la política sectorial en materia de Gobierno y Democracia Participativa buscará un gobierno eficaz y eficiente privilegiando el diálogo y el respeto con los poderes y una amplia participación ciudadana.

Fuentes de Información: Para la elaboración de este Plan Sectorial fue consultada la siguiente información: Resultados Electorales 2003 del Instituto Federal Electoral, el XII Censo de Población y Vivienda del INEGI, Proyecciones de Población del Consejo Nacional de Población, así como datos de las dependencias que integran la Secretaría General de Gobierno.

I. Diagnóstico sectorial

I.1 Gobierno Democrático

El requerimiento imperante en un Estado de Derecho es el respeto a los principios constitucionales. Difundir y hacer valer los ordenamientos legales es una obligación ineludible de un gobierno con aspiraciones a dejar constancia de un buen desempeño.

Durante la presente administración estatal, la dependencia encargada de los asuntos de gobierno dio atención a 207 casos, denominados manifestaciones sociales de alto impacto, tales como bloqueos, protestas y plantones, buscando la distensión de conflictos y/o aportar alternativas para que no se trasgreda el orden público, cuidando que no se violen las garantías individuales. Asimismo, se ha dado atención a ciudadanos y grupos a través de 795 audiencias.

Con la multiplicación de las organizaciones no gubernamentales y sus posturas variadas frente a la labor de gobierno, las acciones de gremios sindicales de instituciones federales, los grupos de colonos y en general los actores sociales que demandan el derecho a protestar, hacen necesaria la instrumentación de mecanismos para hacer más eficiente la atención, canalización y seguimiento de estas demandas.

Factores clave también lo constituyen el diálogo y la conciliación entre todos los sectores, es decir, la política de puertas abiertas.

Por otra parte, dada la lejanía geográfica de algunos municipios del área metropolitana de Monterrey, se percibe como necesaria una mayor cobertura a la situación política en los municipios del área no metropolitana. Se requiere de un inventario actualizado y dinámico de las necesidades, problemáticas y programas implementados en estos municipios. Esta "radiografía" deberá estar al alcance de las autoridades del estado a fin de apoyarlos en la toma de decisiones en cada recorrido por las zonas rurales y semirurales de la entidad.

I.2 Relaciones Interinstitucionales

Este tema representa la indispensable interacción del Gobierno del Estado, con los Municipios y la Federación, así como con el Poder Judicial y el Poder Legislativo, estableciendo enlaces sólidos para la consecución de programas y leyes en beneficio de la población. En este aspecto funcionan áreas de desarrollo y fortalecimiento municipal, normatividad, y de relaciones federales y consulares.

Se percibe la necesidad de modernizar sistemas, crear programas y difundirlos, además de incrementar el acervo jurídico y bibliográfico para respaldar y mejorar la asesoría jurídica en la revisión de iniciativas de ley, en el ámbito de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo

Dentro de este Programa Sectorial, se hace necesaria la determinación de programas para impulsar decididamente el desarrollo sustentable y continuo de los 51 municipios, en particular aquellos que mantienen rezagos, a fin de establecer un equilibrio en los

esfuerzos de progreso, con la firme convicción de que Nuevo León crece y se impulsa en la fuerza de todos sus ciudadanos.

La presencia de Nuevo León en el ámbito mundial es cada vez más destacada, no sólo en los aspectos industriales, tecnológicos, educativos y financieros, sino que es un lugar seleccionado para la discusión política y económica mundial. Esta importancia se refleja en los 45 consulados acreditados en la entidad y con los cuales se tienen relaciones de cooperación y respeto. De diciembre del 2003 a la fecha se ha recibido la visita de 12 embajadores de naciones como España, Japón, Italia, Corea del Sur, Taiwán y Suiza, entre otras.

Esta labor se hace indispensable, toda vez que de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda 2000, residen en el estado, 18 mil 883 personas nacidas en otros países.

En materia de migración, cabe destacar la instrumentación de programas para apoyar a los migrantes mexicanos que desean una oportunidad de trabajo y obtener una visa de empleo temporal en los Estados Unidos y Canadá, ya que esta solicitud está en constante crecimiento.

Aunque la política de población en la entidad está plenamente identificada con programas y contenidos propios, es preciso también potenciar la relación con el gobierno federal a través del Consejo Nacional de Población a fin de mejorar la difusión de las políticas de población y revisar, en conjunto, programas de alcance nacional, toda vez que la dinámica de población es un factor crucial para la planeación de prácticamente todos los ámbitos de desarrollo.

El aspecto de relación con el Gobierno Federal es relevante para la unificación de esfuerzos, así como para la obtención y canalización de recursos. La colaboración con las delegaciones federales deberá ser mejorada, con la finalidad de obtener respuestas con mayor fluidez por parte de sus autoridades.

Estos recursos se reflejarán en aspectos prioritarios para la población, tales como la seguridad pública, donde la dotación oportuna y suficiente de apoyos es determinante en la construcción de estrategias de prevención y combate frontal a la delincuencia.

I.3 Funciones Regulatorias y de Atención Ciudadana

Dentro de los aspectos centrales de la función gubernamental, están aquellos que determinan la regulación de los trámites que el ciudadano tiene que realizar en cumplimiento de sus obligaciones y derechos ante la autoridad. Esta representa una de las interacciones más frecuentes entre la comunidad y sus autoridades. Su adecuado funcionamiento proporciona certeza en las instituciones y validez de su actuación, en el marco de un Estado de Derecho.

La atención ciudadana es la piedra angular de todo gobierno. El interés permanente del gobierno en los requerimientos, necesidades y demandas de la ciudadanía, es lo que marca la diferencia entre una administración preocupada por la calidad en los servicios y la calidez en el trato a la población, sin distinción de sexo, edad o grupo social; y una administración deficiente.

Dentro del sector, existen dependencias del Gobierno del Estado que atienden de manera directa los trámites de los ciudadanos. Los retos del tema pueden sintetizarse en la mejora de los sistemas tecnológicos actuales, la infraestructura, la capacitación y los recursos.

No obstante que el Estado de Nuevo León lidera la zona norte de la República en educación, industria, tecnología y finanzas, las autoridades estatales realizan denodados esfuerzos por mejorar su actuación.

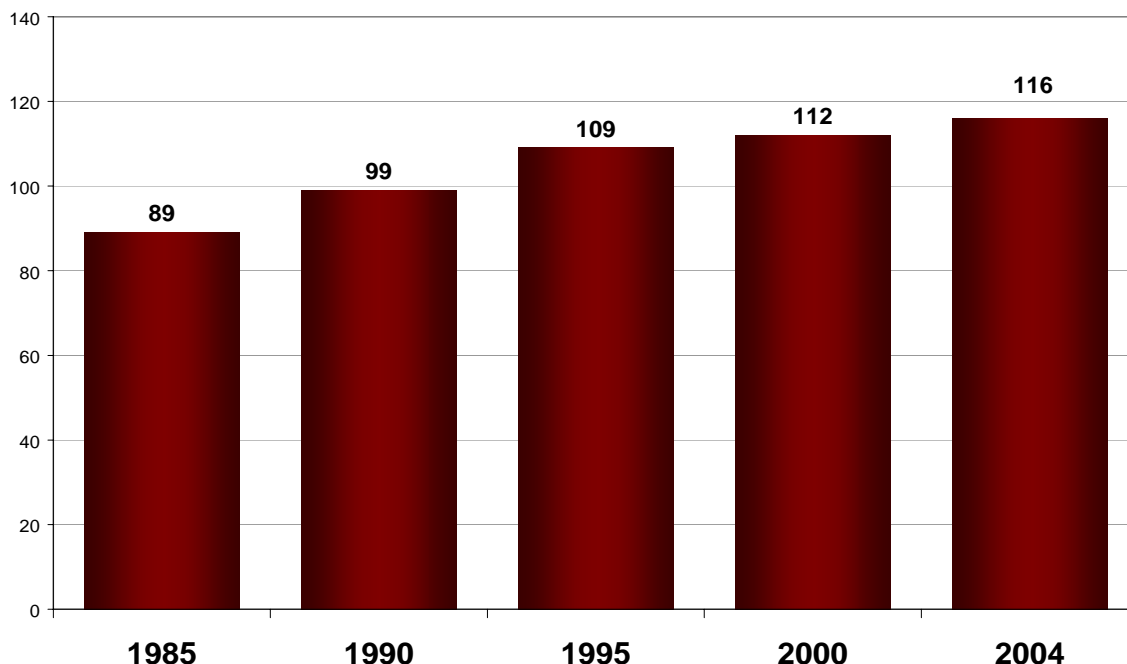
Dentro de esta tarea se hace necesario, a través de una simplificación administrativa, reducir los tiempos de tramitación de títulos profesionales en los diferentes pasos que conforman la legalización de los mismos, con el fin de beneficiar en promedio a 15 mil estudiantes al año.

Una de las actividades más importantes del sector tiene que ver con el campo nuevoleonés al brindar certeza y seguridad jurídica a la tenencia de la tierra, a través de la disolución de las copropiedades rurales y la creación de fundos legales; por lo que se hace necesaria la aplicación de recursos económicos, equipos de medición actualizados; además de acuerdos con copropietarios y Municipios para agilizar la tramitación. En la presente administración se tiene proyectado al mes de diciembre del presente año, la disolución de siete copropiedades rurales, representando casi el doble de las cuatro copropiedades disueltas en los anteriores seis años.

Por otra parte, se destaca un servicio sustantivo que proporciona una certeza jurídica invaluable, y una de las funciones públicas que es más requerida por la sociedad, referente a la tramitación de certificados de nacimiento, defunciones y matrimonios, entre otros.

En la actualidad existen 116 oficialías distribuidas a lo largo de todo el Estado de Nuevo León. De ellas, 66 se encuentran en red con la Dirección del Registro Civil lo que les permite expedir copias certificadas de todas las oficialías del estado, mientras que 36 cuentan con red local, es decir solamente almacenan sus propios registros; por lo que es preciso ampliar esta red a fin de constituir un servicio más eficiente. La mayoría de los inmuebles que albergan esta función requieren reacondicionamiento. En los últimos tres años sólo se ha logrado dar mantenimiento a 34 de las 116 oficialías existentes.

Oficialías del Registro Civil en el Estado de Nuevo León (1985 – 2004)



La necesidad de mejorar el sistema de registro civil parte de la demanda del ciudadano. Mientras que en el año 1998, los usuarios atendidos llegaron a 637 mil 950, en el 2003 el total fue de 1 millón 814 mil 407 ciudadanos; en lo que va del presente año el número de personas asciende a 1 millón 526. Estos avances en la atención se deben, entre otros aspectos, a la modernización y a la calidad que se ha venido logrando en el servicio.

Para brindar un mejor servicio en lo referente a la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario del estado, la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio divide a la entidad en 9 Distritos y se cuenta con 14 Registradores.

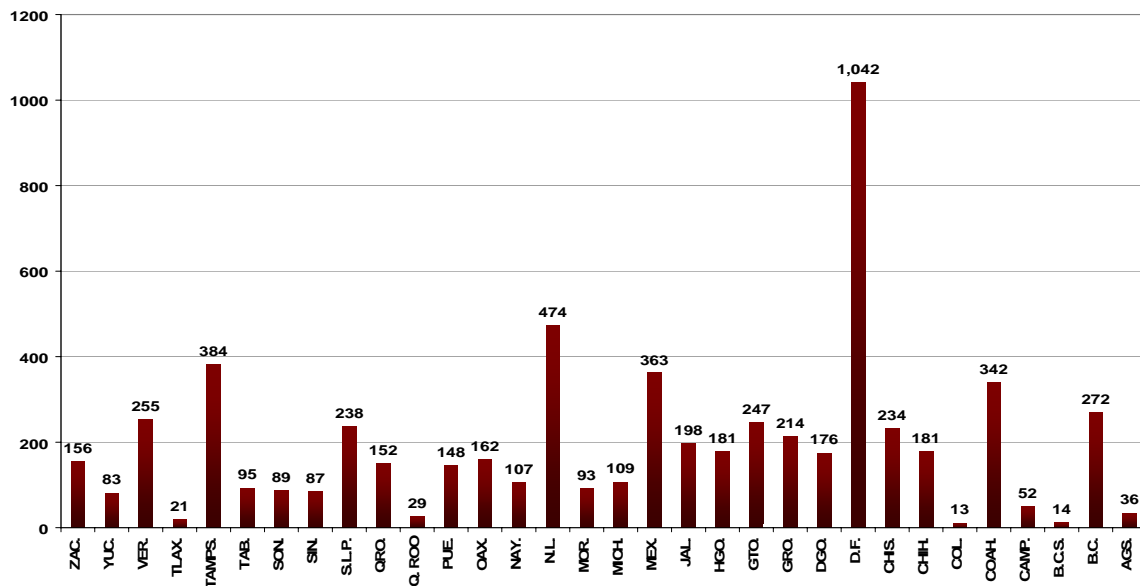
Si bien la dependencia responsable cuenta con equipo de cómputo moderno y una captura masiva continua, se detectaron fallas en procesos internos, una falta de medición adecuada y un control en inventarios tan determinantes como los libros de registro. El reto es coadyuvar a detonar la economía del estado haciéndola más competitiva, mediante el incremento en la confiabilidad de los documentos representativos del derecho y que son demostrativos de los valores comerciales de los individuos, y como valor agregado, determinar las áreas de propiedad ilegales o no clarificadas adecuadamente en la ley, para introducir las a la legalidad, para generar mayor liquidez a base del crédito inmobiliario.

El Registro Público de la Propiedad y del Comercio requiere de una modernización total, que refleje eficacia operativa y satisfacción al usuario, por lo que es necesario un análisis profundo de la función registral actual, comparativamente con los lineamientos o principios de modernidad que permitan cubrir los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

En la construcción orgánica del nuevo Gobierno ha sido creada una oficina de atención a los asuntos religiosos. Esta institución coadyuvante a las funciones del Gobierno Federal surge de manera oportuna, como institución auxiliar y de orientación en trámites y registros, para atender y observar la actuación de 474 asociaciones religiosas legalmente registradas en la entidad.

Cabe señalar que en el país existen 6,247 asociaciones de este tipo, y Nuevo León ocupa el segundo lugar en cuanto a número de iglesias inscritas, después del Distrito Federal, que con una población mucho mayor engloba 1,042 instituciones religiosas.

Asociaciones Religiosas por Entidad Federativa Según Domicilio Legal



Fuente: Dirección General de Asociaciones Religiosas

Aunque existen leyes y reglamentos que amparan la labor de la atención a las asociaciones religiosas, se hace necesaria la instrumentación de campañas de difusión, asesoría jurídica y, particularmente, mecanismos legales de sanción con ámbito estatal a fin de corregir incumplimientos a la ley.

Dentro de la estrategia regulatoria y de atención al ciudadano, se destaca lo referente a la fe pública: el Notariado, con 137 oficinas de este tipo en la entidad. Aunque se encuentra en operación una dependencia estatal responsable del resguardo de todo el acervo notarial, de las inspecciones a las Notarías del Estado, de la supervisión y vigilancia de la función notarial, y de la expedición de constancias y certificados, se evidencia la necesidad de capacitación y entrenamiento del personal, la infraestructura necesaria y una mejor labor de supervisión.

El acervo histórico es uno de los fondos más completos del noreste de México al cubrir un siglo de historia (1859-1959), donde el Archivo General del Estado desde el año de 1984 a la fecha, ha editado 230 publicaciones especializadas.

El resguardo de los archivos históricos –que dan identidad al estado- también es una función a mejorar dentro del Plan Sectorial. El paso del tiempo en el edificio representa un constante deterioro, pone en riesgo información invaluable, adolece de la falta de equipo y mobiliario adecuado, cuenta con un presupuesto limitado y la necesidad de tener un horizonte de planeación más seguro en cuanto a recursos financieros.

Uno de los requerimientos más sentidos por la población, en particular aquella de escasos recursos, se refiere a la asesoría y representación jurídica obligatoria y gratuita: la defensoría de oficio.

Los aspectos fundamentales para su desempeño son la honestidad y el profesionalismo. La infraestructura actual es insuficiente y carece de funcionalidad para atender la demanda de los ciudadanos; actualmente, dentro de las 58 Agencias del Ministerio Público investigadoras, laboran 32 defensores de oficio, de los cuales 6 son auxiliares, lo que hace necesario incrementar los recursos humanos.

Los retos consisten, entre otros, el valorar la conveniencia de dotar de autonomía a esta institución oficial, considerando la opinión de especialistas y la sociedad civil. Dar al defensor de oficio el carácter de verdadero antagonista de la Procuraduría o contraparte y elevar la calidad profesional de éste.

1.4 Desarrollo Político

La participación ciudadana es un importante factor para resarcir los rezagos sociales, representando la fuerza impulsora del quehacer gubernamental bajo criterios de justicia y equidad.

El eje fundamental de los sistemas políticos democráticos y de los sistemas económicos globalizados es la participación ciudadana.

En la búsqueda de consensos que beneficien a la comunidad, se puede delinear la importancia del fortalecimiento de las relaciones con las instituciones de mayor significación y peso como los partidos políticos, sindicatos, organizaciones de vecinos y organizaciones gremiales. De igual manera, organismos no gubernamentales o de la sociedad civil, empresariales, industriales y comerciales, colegios y barras de profesionistas y, de manera muy especial, estudiantes de los diversos centros académicos, quienes representan un vasto rango de futuros electores a convencer por la oferta de los partidos políticos. Lo anterior constituye la fuerza de la democracia representativa.

Todo este potencial político, debe aprovecharse mediante una clara y eficiente información de la obra del gobierno, para que la fuerza política generada a raíz de la confianza que se propicie hacia las instituciones, se convierta en una auténtica democracia participativa en un marco de respeto a la reglamentación que articula la vida de nuestra entidad.

El clima de tranquilidad logrado a través de la transparencia que imperó en el proceso de las pasadas elecciones, constituye otro ingrediente favorable a la convocatoria abierta para la participación de los dirigentes de los partidos políticos en esta cruzada por un Nuevo León más justo hacia un Estado de Derecho, que fundamente las bases de un desarrollo integral para el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los nuevoleonenses.

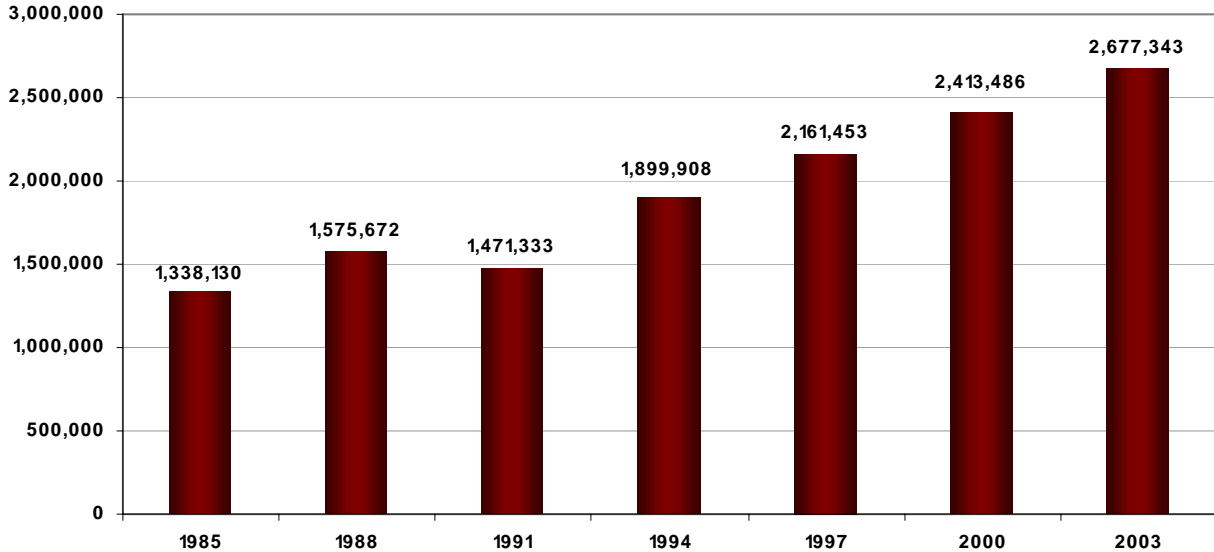
En el Estado existen seis partidos políticos con registro, a través de cuya actividad se desarrolla una significativa parte de la vida política ciudadana. Existen asimismo, diversas asociaciones de la sociedad civil, cuyo dinamismo se orienta al desarrollo de actividades, más bien sociales, culturales, económicas, ecológicas y, en menor escala, políticas.

Esta diversidad de opciones de decisión en nuestra entidad puede ser observada en la composición del Congreso del Estado que tiene una amplia pluralidad en sus escaños. Legislan 42 diputados, tres pertenecen al Partido del Trabajo, dos del Partido Verde Ecologista, 22 corresponden al Partido Revolucionario Institucional, 12 son miembros del Partido Acción Nacional, uno milita en el Partido de la Revolución Democrática, uno en el Partido Convergencia Democrática y uno más es de carácter independiente.

El reflejo de dicha pluralidad se debió a la decisión libre de los ciudadanos. De acuerdo a cifras del Instituto Federal Electoral, la Lista Nominal de Electores se incrementó de 2 millones 151 mil 453 ciudadanos registrados en el año 1997 a 2 millones 677 mil 343 ciudadanos en el año 2003. Sin embargo, el porcentaje de participación ciudadana disminuyó de un 63.64 por ciento en los comicios para elegir gobernador, alcaldes, diputados locales, federales y senadores en el año 1997, a 53.94 por ciento en el proceso electoral del año 2003 en el mismo tipo de elección, indicador que debe incidir en un

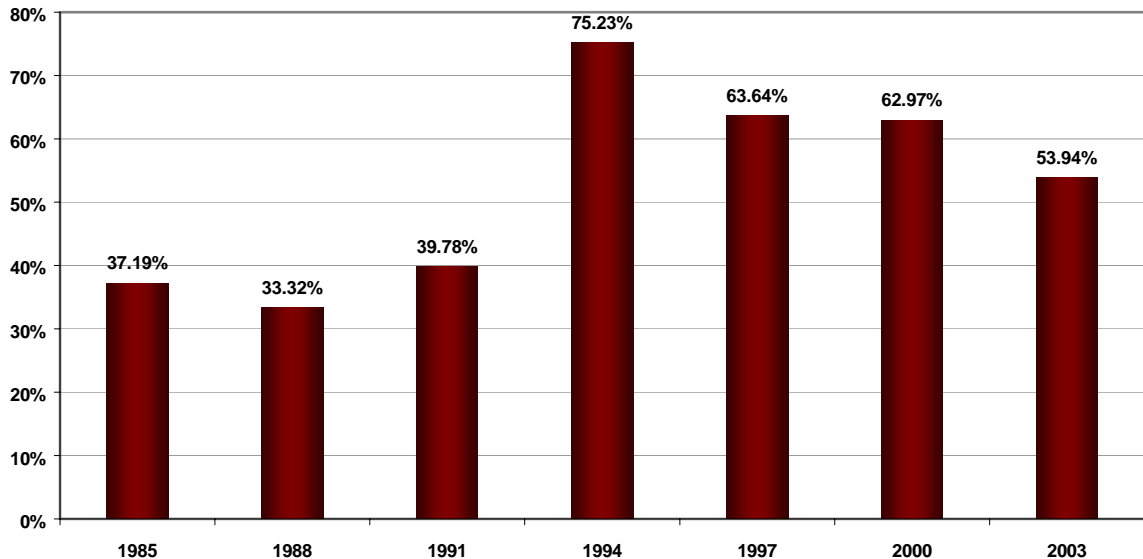
mejor trabajo de las instituciones políticas tal y como es considerado por la parte gubernamental en este Plan Sectorial.

Lista Nominal de Electores Nuevo León, 1985-2003



Tendencia de incremento en cuanto a registro de electores según datos en los últimos siete comicios efectuados en la entidad.

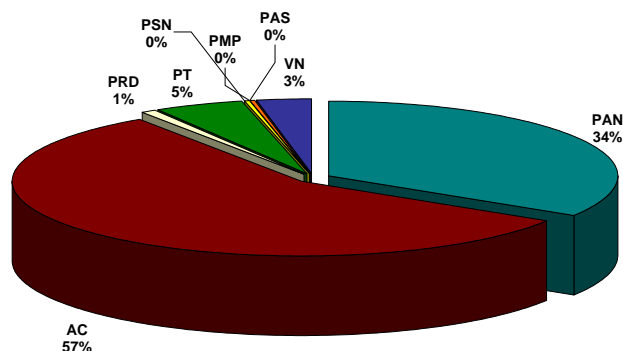
Porcentaje de Participación Ciudadana Nuevo León, 1985-2003



De acuerdo a las Estadísticas del IFE existe un descenso en el porcentaje de participación ciudadana en relación a las elecciones anteriores, aunque sin llegar a los niveles de las jornadas electorales de 1985 y 1988, esto obliga a las instituciones políticas a buscar mejores argumentos para convencer a los votantes: y a las autoridades, a promover la participación ciudadana.

Nuevo León Votación Total de la Elección de Gobernador Proceso Electoral 2003

SIGLAS:
AC: Alianza Ciudadana
PAN: Partido Acción Nacional
PRD: Partido de la Revolución Democrática
PSN: Partido de la Sociedad Nacionalista
PT: Partido del Trabajo
PMP: Partido México Posible
PAS: Partido Alianza Social
VN: Votos Nulos



Fuente. Instituto Federal Electoral. Resultados electorales 2003

El proceso electoral del 2003 mostró un cambio en la decisión del voto de los nuevoleonenses, definió la alternancia y el éxito de las alianzas para lograr convencer al electorado.

Por otro lado, las juntas de mejoras constituyen un indicador relevante de la organización social y de la penetración y éxito de programas estatales. Hasta el mes de junio del presente año se han registrado 353 asociaciones de las cuales 204 se mantienen activas.

En este renglón se detectan necesidades de servicios públicos que no son atendidos oportunamente, así como falta de información respecto a programas gubernamentales, o bien se hacen necesarios mecanismos de recopilación de necesidades y su seguimiento. En resumen, se requiere de recursos públicos y privados que generen condiciones para que la ciudadanía encauce y potencialice su energía.

Esta carencia ha causado la proliferación de comités con fines similares, fragmentando la participación ciudadana en zonas geográficas determinadas.

Otro de los aspectos clave en la construcción de una conciencia cívica y de valores en la ciudadanía lo constituye la acción cívica organizada. Actualmente se carece de un programa de cobertura estatal para la promoción de los valores familiares mediante una recreación sana y con fomento a la solidaridad de los vecinos en las celebraciones que dan identidad a cada municipio.

I.5 Comunicación Política y Social

La construcción de los modelos de comunicación social implica la orquestación de líneas de acción que profundicen en los aspectos clave de difusión del quehacer gubernamental. Se requiere entonces que la sociedad perciba y conozca las acciones de un gobierno competitivo, democrático y con resultados, siendo necesaria la determinación de los conceptos, los contenidos, los canales y la medición de esta comunicación.

En Nuevo León existen 24 periódicos, 62 emisoras de radio y 11 canales de televisión abierta. Es la opinión pública de la entidad una de las más críticas y más atentas a la gestión gubernamental, uno de los requisitos y derechos de la democracia.

Actualmente la programación de la televisora estatal, TV Nuevo León, cubre 3 millones 791 mil 689 habitantes que representan el 98 por ciento del estado, sin embargo los transmisores con los que se cuenta ya no cumplen con los requerimientos de calidad. Esta situación limita ampliar el campo de transmisión, cumplir la meta del 100 por ciento implica también la responsabilidad de una mejor programación con información, educación y entretenimiento.

Dentro del aspecto de equipamiento, también se hace necesario el mantenimiento de instalaciones y equipo.

La emisora de televisión estatal compete contra las cadenas privadas que con su carácter de concesionarios tienen un alto número de ingresos, aunque su programación no esté orientada directamente a la educación y cultura.

La radiodifusión es un canal tradicional y efectivo para comunicar la información gubernamental. Radio Nuevo León cuenta con 14 estaciones en el estado; 12 regionales y dos en el área metropolitana de Monterrey, distribuidas estratégicamente para lograr una cobertura del 100 por ciento en la entidad. Las estaciones regionales con programación propia se encuentran en los municipios de Anáhuac, Sabinas Hidalgo, Doctor Arroyo, Montemorelos, Linares y Galeana. De igual manera, se cuenta con cinco estaciones repetidoras localizadas en Aramberri, General Bravo, Bustamante, Zaragoza y Mier y Noriega.

El reto para la radiodifusión estatal, es desarrollar una nueva radio ciudadana, plural e incluyente.

Dentro de los canales que el gobierno ha creado para informar y orientar a la comunidad está la interacción telefónica. En este aspecto, se evidencia la falta de infraestructura tecnológica y de comunicaciones para sostener el servicio; que el año pasado atendió cerca de un millón de telefonemas solicitando información. Actualmente se mantiene un porcentaje de llamadas abandonadas (telefonemas del usuario sin contestar) del 10 por ciento, cuando el rating internacional es del 3 por ciento, debido a la falta de líneas telefónicas y personal.

II. Visión sectorial

La visión sectorial representa la conclusión exitosa de la planeación y los esfuerzos dentro de una situación favorable. Para efectos del Plan Estatal de Desarrollo se ha establecido un horizonte de mediano plazo, es decir, hasta el año 2009, último de la presente administración estatal.

La visión del sector es:

Una sociedad participativa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos, con reglas claras para la competencia política, con partidos fuertes y mecanismos eficientes de gobernabilidad democrática.

III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo general:

Promover y fomentar un gobierno justo y con capacidad de satisfacer las necesidades de la población, brindando atención a sus requerimientos; estableciendo una conducción eficaz de la política interior que garantice la armonía y la paz social dentro de un Estado de Derecho; impulsando una verdadera democracia, con valores cívicos, fortaleciendo los lazos con los distintos poderes y órdenes de gobierno para desarrollar las políticas y difundir las acciones que se ejerzan en beneficio de los habitantes del Estado.

Objetivo Estratégico 1

Fortalecer la gobernabilidad sustentada en el respeto y el diálogo ciudadano.

Estrategias y líneas de acción

Privilegiar la política como medio para dirimir diferencias y resolver conflictos en el marco del reconocimiento a la realidad plural del estado, con apego a la legalidad.

- Establecer políticas de puertas abiertas para todos los ciudadanos y grupos que soliciten la intervención del Gobierno del Estado, sin importar su filiación, su estrato social o la magnitud de la problemática.
- Elaborar panoramas del desarrollo de manifestaciones sociales que se suscitan en el estado a fin de brindarles atención.
- Procesar y analizar la información de los sucesos político-partidistas y electorales del estado.

- Implementar un control de comunicación abierto entre las dependencias involucradas en atender y dar cobertura a las peticiones de la ciudadanía que demanda un servicio, atención y/o auxilio, para reducir la reincidencia de protestas, manifestaciones y bloqueos.

Mantener el diálogo permanente con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, así como políticas, garantizando el pleno respeto de sus derechos y practicando la tolerancia.

- Dar seguimiento al desarrollo de manifestaciones sociales de los distintos actores políticos que participan en el Estado, velando que se respete el orden establecido.
- Gestionar reuniones de seguimiento con las dependencias involucradas en dar respuesta a las problemáticas que plantean ante el Gobierno, atendiendo al derecho de audiencia.
- Implementar un programa para el fortalecimiento de los vínculos del Gobierno del Estado con las instituciones y las organizaciones políticas.
- Fortalecer y privilegiar el diálogo político con los representantes de todos los partidos políticos, propiciando que las reglas de competencia electoral reflejen el más amplio consenso posible.

Propiciar el respaldo de amplios sectores de la sociedad a las políticas públicas, para que estas adquieran un carácter de políticas de Estado, mediante la generación de acuerdos en torno a los temas fundamentales para Nuevo León.

- Establecer y dar funcionamiento al Consejo de Promoción del Desarrollo Político.
- Promover alternativas para la obtención de mayor identidad entre sociedad y estado.
- Contribuir a la toma de decisiones con respecto a la información del Ejecutivo del estado en materia de estabilidad política y gobernabilidad.

Ejercer los actos de autoridad con estricto apego al marco jurídico con eficacia y eficiencia para garantizar el orden público y la estabilidad política.

- Aplicar las directrices que, en la materia, dictan las leyes vigentes para la distensión de conflictos que afecten el derecho de terceros.
- Establecer un centro de documentación y un banco de datos de información política.
- Elaborar la planificación para contribuir a la toma de decisiones respecto de la información del Ejecutivo del Estado en materia de estabilidad política y gobernabilidad.

Impulsar el fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil y ampliar su participación en los esfuerzos que realiza el estado para alcanzar el bienestar de la comunidad, mediante la creación de nuevos espacios para su expresión y representación en las instituciones de gobierno.

- Establecer un diálogo permanente con todos los sectores sociales y expresiones políticas y diseñar mecanismos eficaces para incorporar, en lo procedente, sus propuestas a la acción de gobierno.

- Implementar el programa de seguimiento y cobertura de los asuntos sociales y ciudadanos en el estado, para crear un banco de datos en el que se cuente con los planteamientos por organización y/o sector, su seguimiento y evaluación futura.
- Gestionar ante las dependencias de los diferentes niveles de gobierno, las necesidades que las juntas de mejoras plantean.
- Inducir a los organismos públicos que brindan servicios que conllevan beneficios sociales a que los canalicen a las juntas de mejoras.
- Coadyuvar en la difusión de los programas de gobierno en las juntas de mejoras a través de reuniones informativas.
- Realizar obras con recursos propios de las juntas de mejoras, en combinación con dependencias estatales, municipales u organismos privados.
- Apoyar, asesorar y capacitar a las juntas de mejoras a planear, diseñar y supervisar los trabajos que lleven a cabo en materia de obras o compras.
- Asesorar y/o elaborar convenios a contratos jurídicos que garanticen el buen uso de los recursos de las juntas de mejoras.

.....(Consejos Ciudadanos)

Objetivo Estratégico 2

Establecer una relación respetuosa y eficaz con los tres niveles de gobierno y otros poderes.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar el fortalecimiento del poder legislativo en Nuevo León, con pleno respeto a la división de poderes y en el marco de una estrecha colaboración.

- Propiciar el diálogo permanente con los miembros del H. Congreso del Estado, con estricto respeto a la pluralidad política de la entidad.
- Construir una agenda en forma coordinada con los diputados locales, a fin de identificar y promover las reformas al marco jurídico que impulsen el desarrollo del Estado y actualicen la legislación estatal.
- Realizar consultas y análisis para la reforma legislativa en materia de procuración e impartición de justicia

Mejorar los mecanismos de comunicación y coordinación de políticas públicas con la federación, con estricto apego al ámbito de competencia que corresponde a cada orden de gobierno.

- Establecer relaciones permanentes con los organismos de representación federal para conocer las atribuciones de ley que permitan unificar esfuerzos con las áreas de la administración pública estatal.
- Atender los asuntos relacionados con los consulados extranjeros acreditados en la entidad.
- Dar seguimiento a la política de población en el Estado, en coordinación con el Consejo Nacional de Población.
- Implementar el programa del migrante en la entidad.

- Realizar reuniones de trabajo con autoridades federales.
- Impulsar la colaboración efectiva con las dependencias federales y servir de enlace.

Mantener una coordinación efectiva con la Federación con respecto a los recursos provenientes de sus programas.

- Gestionar ante la Federación la oportuna y eficiente aportación de los recursos financieros al Fondo de Desastres Naturales para la rehabilitación de infraestructura dañada con motivo de desastres naturales en los municipios de la entidad.
- Gestionar y ejercer de manera eficiente y oportuna los recursos asignados al Fideicomiso del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fortalecer el Consejo Metropolitano de Colaboración como instancia de coordinación y comunicación entre el Gobierno del Estado y los municipios del Área Metropolitana de Monterrey.

- Coordinar el Consejo Metropolitano de Colaboración.
- Efectuar la división del estado en regiones que vayan acorde con la localización geográfica, desarrollo económico y social para una mejor planeación.
- Establecer mecanismos de apoyo para una efectiva coordinación entre los municipios y las dependencias del Gobierno estatal y federal.
- Realizar reuniones de trabajo con las autoridades municipales y dependencias a fin de sensibilizar en los problemas que enfrentan los municipios.
- Diseñar e implementar los programas de seguimiento a las demandas hechas por los municipios.
- Ejecutar los programas de seguimiento a proyectos y problemáticas de los ayuntamientos.

Objetivo Estratégico 3

Dar certeza jurídica y una atención ciudadana expedita y oportuna a través de una regulación ordenada.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer y profundizar las acciones de modernización del Registro Civil

- Impulsar la generación de nuevas oficialías del Registro Civil y brindar así un mejor servicio
- Estudiar opciones de descentralización de oficialías, debido al crecimiento de la población urbana.
- Equipar a las oficialías del Registro Civil para mejor atención a la ciudadanía.
- Implementar el funcionamiento de cajeros automáticos para el trámite de copias certificadas, a fin de facilitar la atención a los ciudadanos.
- Dar mantenimiento a las oficinas centrales, a las 116 oficialías y a los módulos de atención.
- Obtener la certificación en la Norma Internacional de Administración de la Calidad ISO-9001 – 2000, para asegurar estándares de calidad al usuario.

Profundizar las acciones de modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- Impulsar la modernización del marco jurídico que permita una mayor precisión y certeza en la tramitación de registros.
- Rediseñar los procesos registrales actuales por procedimientos más eficientes, que permitan la expedición rápida y sin indicios de corrupción.
- Implementar la digitalización del acervo documental para su conservación y consulta.
- Establecer sistemas de gestión de calidad a fin de asegurar al ciudadano la eficiencia en el trabajo realizado.
- Implementar nuevas tecnologías de información para agilizar los trámites al ciudadano.
- Implantar y mantener programas de capacitación y entrenamiento al personal a fin de asegurar la mejora en el manejo de procesos y equipos.
- Establecer un mejor vínculo con el Catastro que redunde en beneficio para el ciudadano.
- Realizar una modernización financiera del Registro Público de la Propiedad y el Comercio que garantice un despliegue eficiente de sus funciones.
- Integrar y operar el Sistema Integral de Información Registral Centralizado como herramienta de comunicación y enlace.

Regular las actividades notariales, mediante la estrecha vinculación con los notarios del estado y propiciar el uso de la tecnología para su modernización

- Elevar el número de inspecciones realizadas a Notarías durante el año, a fin de evaluar la calidad y transparencia.

Reducción de tiempos en los trámites que conforman la legalización de documentos públicos.

- Simplificar los trámites para la legalización de títulos profesionales a fin de reducir los tiempos de respuesta.

Atender de manera eficiente y expedita los asuntos agrarios y de tenencia de la tierra, en coordinación con las autoridades federales y municipales.

- Dar seguimiento al proceso de disolución de copropiedades rurales del estado.
- Impulsar la creación de fundos legales para dar seguridad jurídica a los ciudadanos.

Regular la actuación de las asociaciones religiosas y de culto público, de manera imparcial y transparente, en el ámbito de atribuciones que corresponden al Estado y en coordinación con el Gobierno Federal

- Asesorar y brindar orientación jurídica en agilización de trámites de las asociaciones religiosas.
- Integrar y operar una base de datos con información de las asociaciones religiosas en el estado.
- Promover programas de difusión de la cultura de la tolerancia religiosa.
- Desarrollar investigaciones en materia de asuntos religiosos.

Modernización y automatización del acervo histórico del estado a fin de garantizar su uso y conservación.

- Difundir documentos históricos en Internet para conocimiento de todos los ciudadanos.
- Brindar asesoría y capacitación a los responsables de los archivos municipales del Estado de Nuevo León.
- Digitalizar Fondos y Catálogos Históricos para asegurar su conservación.
- Digitalizar el Registro Civil histórico a fin de facilitar su consulta.

Brindar asesoría y representación jurídica obligatoria y gratuita con el propósito de tutelar el derecho constitucional a la defensa garantizando la seguridad jurídica y acceso a la justicia.

- Valorar la conveniencia de dotar de autonomía a la Defensoría de Oficio, como medio de fortalecer y profesionalizar su actuación a favor de los más necesitados, considerando la opinión de los especialistas y la sociedad civil, con este propósito.
- Dar al defensor de oficio un carácter protagónico en los procesos, juicios y averiguaciones como un verdadero antagonista de la Procuraduría o contraparte.
- Elevar la calidad profesional de los defensores de oficio y auxiliares mediante la capacitación y adiestramiento.
- Lograr la mayor cantidad de sentencias favorables a los patrocinados.
- Reducir el déficit de defensores y auxiliares frente al personal del Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

Objetivo Estratégico 4

Fomentar la participación ciudadana para fortalecer el sistema democrático, a fin de generar bienestar y progreso, caracterizada por valores cívicos.

Estrategias y líneas de acción

Definir reglas de civildad política para que la ciudadanía se beneficie con las propuestas de los partidos.

- Promover la participación ciudadana en los procesos electorales, a través de foros de consulta en los que la ciudadanía aporte su visión de lo que espera de los partidos políticos y de la participación del Gobierno del Estado, en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas,
- Realizar un Programa de Fortalecimiento de la Cultura Política en el Estado.
- Realizar un programa permanente de capacitación para la participación ciudadana en la cultura de la democracia participativa, fincada en el Estado de Derecho.

Crear y promover la integración de redes sociales con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y con el Gobierno del Estado, para atender y resolver los problemas sociales.

- Promover la creación de un mayor número de juntas de mejoras a lo largo del estado.
- Promover el establecimiento de reglamentos internos en cada junta de mejoras.
- Promover ante las autoridades y grupos ciudadanos las ventajas de la participación ciudadana de manera organizada en lugar de individual.
- Inducir a que organismos privados, empresas, fundaciones e instituciones, consideren en sus políticas internas el apoyo a las causas sociales. Acercar las demandas ciudadanas de las juntas de mejoras a estos organismos a fin de solventarlas.
- Impulsar que las empresas o instituciones privadas que se localicen en cierta colonia o sector se involucren con sus vecinos y con su entorno, buscando que los apoyen en el patrocinio de eventos o concursos, con donaciones, y que coadyuven para embellecer su infraestructura urbana.

Incorporar, con fundamento de ley, la participación ciudadana en consejos directivos o consultivos para enriquecer las tareas de gobierno e incorporar la visión de la sociedad civil en las decisiones públicas, a fin de sumar la energía de los ciudadanos y sus organizaciones y la del gobierno, de una manera inteligente y constructiva.

- Elaborar diagnósticos de necesidades, inquietudes y sugerencias de la sociedad, tanto a nivel juntas de mejoras como a nivel agregado.
- Organizar reuniones de trabajo con autoridades gubernamentales a fin de incorporar los puntos de vista de la sociedad civil en el quehacer público.
- Participar en los consejos ciudadanos o de participación ciudadana que se creen en diferentes dependencias municipales y estatales, así como en los que se formen en el marco de los tres poderes.

Planificar e instrumentar eventos cívicos del Gobierno del Estado para promover los valores que nos dan identidad nacional y regional.

- Realizar programas permanentes de recreación y cultura popular acentuando las tradiciones regionales.
- Promover el amor a los símbolos patrios, mediante un programa semanal de izamiento de la Bandera Monumental en la Explanada de los Héroes del Palacio de Gobierno, con la participación de alumnos, autoridades militares y funcionarios.
- Implementar un programa de jornadas cívicas y culturales en todos los municipios del estado.
- Condecorar a los ciudadanos distinguidos con la Medalla al Mérito Cívico “Presea Estado de Nuevo León”.
- Reforzar el programa de actividades cívicas de aniversarios: por natalicios y luctuosos; abanderamientos y desfiles.
- Organizar la celebración de las Fiestas Patrias, con certámenes y actividades que rescaten y difundan nuestras tradiciones y resalten el amor patrio.

Objetivo Estratégico 5

Establecer una política de comunicación con respeto absoluto a las garantías de libertad de expresión de las personas y medios que la generan, con pleno acceso de todos los sectores sociales a la información pública.

Estrategias y líneas de acción

Mantener los canales de comunicación institucional permanentemente abiertos, en un marco de respeto y reconocimiento a la labor de los medios masivos.

- Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información generada por el gobierno a través de instrumentos modernos de comunicación como Internet u órganos de difusión oficial.
- Promover el público reconocimiento y valoración de la actividad periodística en el desarrollo democrático del estado.
- Profesionalizar y eficientar los procesos de archivo y manejo de información, mediante programas de digitalización y bases de datos electrónicas, con el fin de responder rápida y eficazmente a los requerimientos de los medios de comunicación y de la sociedad en general.
- Coadyuvar en la profesionalización y modernización de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León a fin de que este órgano responda a las expectativas de la sociedad en materia de apertura informativa.
- Establecer una programación radial incluyente y democrática que contribuya a la educación cívica y a mantener informada a la población sobre las acciones del gobierno estatal.
- Mantener abiertos los espacios dentro del noticiero institucional de radio para la difusión de las actividades gubernamentales y privadas.

Facilitar la labor de los medios de comunicación aportando de manera veraz y oportuna la información pública estatal.

- Impulsar un mayor acercamiento de la ciudadanía a los servicios de información oficial de Informatel y Locatel a través de la creación de una página en Internet.
- Unificar los centros telefónicos de información y orientación de Informatel y Locatel mediante la adquisición e integración de servicios inteligentes de voz.
- Establecer el servicio de captación telefónica de quejas de la ciudadanía: Quejatel por medio del sistema de atención telefónica Locatel.
- Integrar y editar el Manual de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal.
- Establecer módulos de información de Informatel y Locatel en Presidencias Municipales y área conurbada.
- Cobertura de entrevistas y ruedas de prensa a través del noticiero institucional de Radio Nuevo León.

Impulsar una política editorial objetiva, incluyente y congruente con las políticas y valores del Gobierno del Estado, que contribuya a la difusión de la acción de gobierno y facilite el acceso de todos los sectores sociales a la información pública.

- Modernizar la infraestructura de TV Nuevo León con el fin de lograr la cobertura de transmisión en todo el estado.
- Fomentar la difusión de programas con participación de la sociedad, tanto en su contenido como en su producción.
- Crear un noticiero en TV Nuevo León con el fin de ampliar las opciones informativas de la ciudadanía, sobre todo en zonas a las que no llega la televisión comercial.
- Garantizar el respeto absoluto a toda manifestación periodística de los medios de comunicación en Nuevo León.
- Fortalecer la producción-transmisión de programas radiofónicos de servicio y periodismo cultural a la comunidad del área rural de nuestro Estado.
- Generar una programación que difunda derechos y valores de la familia y de las mujeres, así como la capacitación y el empleo.
- Impulsar la difusión y producción de información de planes y proyectos de gobierno por medio de spots o entrevistas en los programas que cumplan con el perfil del proyecto a difundir.
- Producción de los espacios informativos denominados “spots” que sean requeridos para difundir la información de planes o proyectos determinados.

IV. Indicadores de desempeño, metas y escenarios

IV.1 Indicadores de desempeño

La presente administración estatal se ha comprometido a conformar un gobierno que ofrezca resultados concretos a la sociedad. Por ello, en los diversos ámbitos de acción de la Administración Pública Estatal, y particularmente, en el ámbito del Gobierno y la Democracia Participativa se han identificado los indicadores de desempeño, que permitirán medir el grado en el que se cumple cada uno de los objetivos trazados, constituyendo una herramienta indispensable para el seguimiento de avances y la evaluación de la gestión pública.

En forma contraria a los sistemas tradicionales de evaluación del desempeño gubernamental, los cuales se concentran en medir actividades, esfuerzos e insumos -y no logros- el Gobierno del Estado de Nuevo León ha adoptado un sistema de planeación y evaluación orientado a la medición de los resultados de las políticas, programas y proyectos de la Administración Pública Estatal; el propósito es medir y evaluar los beneficios concretos e impacto de la acción que el gobierno estatal genera en la sociedad.

Para tal efecto, se han identificado dos tipos de indicadores de desempeño, de impacto y estratégicos. Los primeros miden el efecto último que las políticas públicas tienen en la sociedad. Para el presente Plan Sectorial, que concentra aspectos diversos pero determinantes para la coexistencia política y social, se han establecido cuatro indicadores de impacto, Índice de Gobernabilidad, Participación Ciudadana en Elecciones (2003-2006), Servicios al Público y Población Beneficiada.

Por su parte, los indicadores estratégicos están asociados al logro de un objetivo específico en un área o tema que se considera estratégico (objetivos estratégicos). Para efectos del presente programa, se han identificado uno o varios indicadores de este tipo por cada objetivo estratégico incluido en este Plan Sectorial.

IV.2 Metas 2009

Las metas constituyen el valor numérico que se espera obtener en relación con cada uno de los indicadores de impacto o indicadores estratégicos adoptados. De igual modo, ofrecen la oportunidad de cuantificar los objetivos, a efecto de hacer posible una medición imparcial que no esté sujeta a criterios subjetivos. En la determinación de metas, se ha cuidado que estas sean realistas en función de los recursos financieros, humanos y materiales de que dispone la autoridad estatal.

IV. 3 Escenarios

En un mundo globalizado y por ende, pleno de interacciones, ningún gobierno puede permanecer aislado, mucho menos, una nación con tantos factores políticos, económicos y sociales en la mesa de debate.

Nuevo León ocupa un lugar destacado en el país como líder de opinión, pero también es influenciado en su desarrollo -en una multitud de vertientes- por decisiones de instituciones, así como por los actores políticos y sociales, además de otras circunstancias ambientales. A fin de constituir un panorama de análisis se establecen los siguientes escenarios:

Escenario Deseable:

Se desarrollan acuerdos políticos de consenso y convivencia entre partidos, que permitan el desarrollo de candidaturas y procesos electorales en un marco de paz social. Se efectúan las elecciones presidenciales con una transición dentro de los principios democráticos, lo que garantiza confianza para la inversión en el país y en los estados, entre ellos Nuevo León.

Se aprueban más apoyos con mecanismos para que las entidades puedan hacerse de recursos, lo que se refleja en mejores horizontes de planeación y maniobra para los estados.

Se crean nuevos programas de ayuda social para las entidades, en particular para las clases marginadas.

Se obtienen mayores recursos para la seguridad que coadyuvan al logro de un mayor equipamiento para las corporaciones policiacas.

A nivel estatal, los distintos actores políticos y sociales prefieren el bien común sobre el beneficio de personas o grupos. De esta manera todas las organizaciones y sindicatos trabajan armónicamente con el Gobierno del Estado.

Se desarrolla una colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, tanto estatal como federal, en el análisis y aprobación de leyes que protegen a la familia, promueven la participación social, y fomentan el desarrollo económico del estado.

Existe una estrecha relación con los municipios, por lo cual se conocen sus necesidades y se integran aún más a través de proyectos y programas conjuntos con el Estado.

Escenario Probable

En el ámbito nacional, existe expectativa sobre el desarrollo político del país debido a las diferencias de opinión entre los grupos legislativos, en acuerdos que pudieran darle mayor certidumbre a la población, razón por la cual, el Gobierno del Estado lucha y mantiene la discusión sobre los mecanismos para permitir a los estados allegarse recursos. Todo esto aunado a las aportaciones por parte de la Federación que, si bien coadyuvan a disminuir las necesidades que requiere el estado, resultan limitadas.

Con todo y las diferencias políticas existentes entre los partidos que conforman el Congreso del Estado, se hacen acuerdos que permiten al Poder Ejecutivo tratar de tener más elementos para ejecutar planes y programas prioritarios para Nuevo León. En cuanto a la labor legislativa federal, se continúa cabildeando con los diputados federales existiendo una concurrencia en relación a los temas principales del Estado.

Las organizaciones políticas y sociales fijan sus posturas definiendo lo que es relevante para su interés en lo general y en lo particular, mientras que el Gobierno analiza alternativas que puedan converger en la búsqueda del bien común, con un perfil de tolerancia y diálogo.

La colaboración entre dependencias federales y estatales para el seguimiento de proyectos de orden nacional sigue de manera coordinada, a la expectativa de nuevos planes y programas del Gobierno del Estado.

Escenario Adverso

Las elecciones presidenciales no generan expectativas entre los nuevoleonenses, marcando una baja en la participación ciudadana.

El análisis de los mecanismos para que los estados obtengan recursos propios es menor al requerido, por lo que afecta al desempeño del Gobierno del Estado, teniendo que cancelar proyectos indispensables para el crecimiento de la entidad.

No existe coordinación entre las organizaciones políticas y sociales en el Estado, perdiéndose el diálogo, anteponiendo el interés particular al interés general en la lucha de sus legítimas demandas.

La agenda del Poder Ejecutivo y la del Legislativo dejan de coincidir en aspectos políticos y sociales.

Indicadores de Impacto

Objetivo general: Promover y fomentar un gobierno justo y con capacidad de satisfacer las necesidades de la población, brindando atención a sus requerimientos; estableciendo una conducción eficaz de la política interior que garantice la armonía y la paz social; impulsando una verdadera democracia, con valores cívicos, fortaleciendo los lazos con los distintos poderes y órdenes de gobierno para desarrollar las políticas y difundir las acciones que se ejerzan en beneficio de los habitantes del Estado.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Índice de Gobernabilidad	Suma de aspectos que inciden en la gobernabilidad de un estado. ^{1/}	Puntos entre 0 y 75	Escenario I 75 Escenario II 60 Escenario III 50
Participación ciudadana en elecciones (2006 y 2009)	$\frac{\text{Población votante} \times 100}{\text{Población en padrón electoral}}$	Porcentaje	Escenario I Mayor a 54% Escenario II 54% Escenario III Menor a 54%
Cobertura de servicios otorgados por la Dirección de Registro Civil ^{2/}	$\frac{\text{Inscripciones en oficialías del Registro Civil} \times 100}{\text{Total de inscripciones proyectadas}}$	Porcentaje	Escenario I 100% Escenario II 95% Escenario III 90%

^{1/} Esta información es recabada mensualmente de manera hemerográfica de los siguientes aspectos: Credibilidad de instituciones gubernamentales (con valores que van de 1 a 22), paz social (1 a 21), seguridad pública (1 a 8), integración social (1 a 7), cohesión de régimen (1 a 9), y civilidad política (que toma valores entre 1 y 8).

^{2/} Se refiere al número de actas de nacimiento y defunción registrados en las oficialías del registro civil. Para conocer la futura demanda de este servicio, se consideraron las proyecciones de nacimientos y defunciones del Consejo Nacional de Población, que se estima sean de 444,474 nacimientos y 110,143 defunciones en el periodo comprendido entre 2003 y 2009.

Objetivo estratégico 1: Gobernabilidad sustentada en el respeto y el diálogo ciudadano.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Índice de movilización ciudadana	$\frac{\text{Número de protestas reincidentes del año X 100}}{\text{Total de protestas en un año}}$	Porcentaje	Escenario I 20% Escenario II 30% Escenario III 40%

Objetivo estratégico 2: Relación respetuosa y eficaz con los tres niveles de gobierno y otros poderes.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Aprovechamiento de los recursos que provienen de los fondos del sistema nacional de seguridad pública	$\frac{\text{Recursos ejercidos X100}}{\text{Recursos aprobados}}$	Porcentaje	Escenario I 100% Escenario II 70% Escenario III 50%
Población atendida en capacitación relacionada a temas de la política de población	Población atendida en capacitaciones impartidas en las áreas de: Salud reproductiva + población y familia + población y medio ambiente + indicadores demográficos	Población	Escenario I 30,000 Escenario II 24,000 Escenario III 18,000

Objetivo estratégico 3: Dar una certeza jurídica y una atención ciudadana expedita y oportuna a través de una regulación ordenada

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Inspecciones a Notarías ^{1/}	$\frac{\text{Inspecciones realizadas} \times 100}{\text{Total de inspecciones a realizar}}$	Porcentaje	Escenario I 100% Escenario II 85% Escenario III Menos de 85%
Entrega de títulos profesionales	Tiempo promedio de entrega de los títulos legalizados	Días	Escenario I 15 Escenario II 45 Escenario III 90
Subdivisión de copropiedades rurales	$\frac{\text{Copropiedades subdivididas} \times 100}{\text{Copropiedades proyectadas}}$	Porcentaje	Escenario I 100% Escenario II 90% Escenario III 82%
Creación de fondos legales	$\frac{\text{Poblados en los que se crearon fondos legales} \times 100}{\text{Poblados proyectados a crearse fondos legales}}$	Porcentaje	Escenario I 100% Escenario II 90% Escenario III 76%
Porcentaje de sentencias favorables a los defensores de oficio	$\frac{\text{Sentencias favorables de los defendidos por la dependencia} \times 100}{\text{Total de procesos legales concluidos}}$	Porcentaje	Escenario I 60% Escenario II 40% Escenario III 30%

^{1/} Se pretende llevar a cabo dos inspecciones anuales a cada una de las 137 Notarías, lo que daría al 2009 un total de 1,644 inspecciones realizadas.

Objetivo estratégico 4: Fomentar la participación ciudadana para fortalecer el sistema democrático, a fin de generar bienestar y progreso, caracterizada por valores cívicos.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Juntas de mejoras activas	$\frac{\text{Juntas de mejoras activas} \times 100}{\text{Total de juntas existentes}}$	Porcentaje	Escenario I 100%
			Escenario II 70%
Capacitación a mesas directivas de junta de mejoras	$\frac{\text{Juntas de mejoras capacitadas} \times 100}{\text{Juntas de mejoras activas}}$	Porcentaje	Escenario I 100%
			Escenario II 70%
Eventos Cívicos y Culturales	$\frac{\text{Número de eventos realizados}}{\text{Eventos por realizar}}$	Porcentaje	Escenario I 100%
			Escenario II 95%
			Escenario III 90%

Objetivo estratégico 5: Política de comunicación con respeto absoluto a las garantías de libertad de expresión de las personas y medios que la generan, con pleno acceso de todos los sectores sociales a la información pública.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Porcentaje de llamadas no atendidas en INFORMATEL	$\frac{\text{Llamadas que no pudieron ser contestadas}}{\text{Total de llamadas recibidas en INFORMATEL}}$	Porcentaje	Escenario I 3%
			Escenario II 6%
Cobertura TVNL	$\frac{\text{Municipios que reciben la señal de TVNL} \times 100}{\text{Total de municipios}}$	Porcentaje	Escenario I 100%
			Escenario II 100%
			Escenario III 78%

I. Factores Críticos de Éxito

El Plan Sectorial *Gobierno y Democracia Participativa* se destaca dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 por su complejidad y variedad de temas y vertientes.

Por ello, se precisa una labor de análisis a fin de determinar de manera concreta los factores que puedan coadyuvar al establecimiento de un Plan Sectorial exitoso, que contribuya a la paz social, que fomente la democracia en el Estado, la cooperación eficaz con otros poderes y órdenes de gobierno, además de brindar certeza jurídica en los servicios prestados por el gobierno, con una atención eficiente y cercana a las necesidades de los nuevoleonenses y una capacidad eficiente de informar y orientar a todos los ciudadanos sobre la labor de su gobierno.

Es imprescindible que todos los esfuerzos y los recursos aplicados, tengan que ser evaluados también bajo la óptica de los destinatarios de estos programas.

V.1 Gobierno, aplicación de la ley y atención constante

Con apego a la ley, se garantizará a todo ciudadano el derecho de hacer escuchar su voz ante las autoridades, dentro de los límites que marca el Estado de Derecho, sin restricción, ni preferencias.

En el índice de gobernabilidad debe priorizarse el análisis del impacto que podrían tener las acciones de grupos y organizaciones para la seguridad y el libre tránsito de las personas en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Definir un sistema de acción y coordinación con otras instancias de gobierno, en el que se incluya el diseño del seguimiento detallado a los planteamientos de los ciudadanos, grupos y organizaciones ante las distintas instancias de gobierno, a fin de conocer la posible respuesta o sus alternativas de solución y con ello concretar acciones de gobierno que se apliquen de manera directa a la atención de los mismos. Dando prioridad a aquellas peticiones que tengan que ver con la introducción de servicios básicos, y las relativas a la seguridad de las familias nuevoleonenses.

V.2 Diálogo y Tolerancia

La observancia de la ley es el factor determinante para el orden y el progreso de la población; desde su dimensión como país hasta la estructura que da función a los municipios. El Estado de Derecho garantiza la certidumbre en las instituciones y crea las bases para la paz social, la cohesión entre los sectores, y es condicionante para que se pueda desplegar el tan anhelado desarrollo que conduzca a mejores niveles de vida para los ciudadanos.

La articulación de leyes y reglamentos vigentes, partió de la discusión y el consenso. Se precisa en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 y, particularmente en este Plan Sectorial, el mantener, mejorar y potenciar el diálogo y tolerancia en todas las áreas, especialmente las relacionadas al gobierno y al desarrollo político.

Esta labor de acercamiento constante con los grupos, organizaciones sociales y partidos políticos es indispensable para contar con ciudadanos participativos, que conozcan el alcance de las instituciones que forman el gobierno y sus recursos, que desarrollen una visión real de sus demandas y sean parte de las alternativas de solución, impulsando la creatividad del gobierno teniendo como resultado el fomento de una relación que implique empatía, humanismo, pluralidad y entendimiento. Estos aspectos, junto con respuestas reales de las autoridades y la comprensión de los ciudadanos, evitarán reincidencias en peticiones y demandas.

V.3 Planeación incluyente

La institución de acciones y tareas de promoción a la participación ciudadana deberá ser incluyente con todas las organizaciones políticas y sociales, brindando la oportunidad de expresión de ideas, con reglas claras y precisas, a través de la definición de mecanismos de funcionamiento. Deberán crearse medios de captación de ideas y la exposición ordenada de estas.

V.4 Proporcionar las garantías de documentos oficiales que requieren los ciudadanos.

La planeación de programas y la proyección son determinantes a fin de evaluar los índices de requerimientos futuros de servicios tales como municipio, sexo, edad, estado civil, sector o zona geográfica, entre otros. Asimismo, es indispensable consensar con los sectores sociales sus necesidades de dotación de servicios y gestiones.

V.5 Servicios eficientes y modernos

Revisión constante de los indicadores de atención, cobertura y tiempos de respuesta. Se requiere la canalización de recursos a nuevas tecnologías para servicios informáticos, pero sin descuidar que el porcentaje principal de usuarios carece de esa infraestructura, por lo que la atención deberá planearse a fin de reducir costos de transacción (transporte, tiempo) para el ciudadano.